

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/El-periodico-El-Universo-debera-indemnizar-al-Presidente-Correa>

# **El periódico El Universo deberá indemnizar al Presidente Correa**

- Les Cousins - Équateur -

Date de mise en ligne : vendredi 17 février 2012

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

Los directivos recibieron penas de tres años en suspenso y multas de cuarenta millones de dólares por un editorial considerado injurioso para con el primer mandatario. Un periodista del diario se exilió en Panamá.

La Corte Nacional de Justicia de Ecuador ratificó el fallo que condena a directivos del diario El Universo a tres años de prisión y al pago de 40 millones de dólares de indemnización por el delito de injurias contra el presidente Rafael Correa. Tras la noticia del fallo, el primer mandatario de Panamá confirmó por *Twitter* haber otorgado asilo a uno de los directores del diario.

La Corte consideró improcedente el recurso de revisión interpuesto por los abogados de *El Universo*, con lo que ratificó la sentencia de julio de 2011 que condenó a César, Carlos y Nicolás Pérez (directivos del diario) y a Emilio Palacio (ex editor de Opinión).

La decisión se conoció al final de una jornada de trece horas de deliberaciones, durante las cuales cientos de militantes de la oficialista *Alianza País* se congregaron a las puertas del edificio, a la espera de la resolución. El fallo de la Corte señaló que los jueces de primera instancia no hicieron falsa aplicación o errónea interpretación de la ley y la participación de los acusados, así como la existencia de « *animus injuriandi* » (real malicia) fueron valoradas y determinadas conforme a derecho.

Antes de dar por concluida la audiencia para retirarse a deliberar, el juez ponente Wilson Merino consultó a las partes si había una fórmula conciliatoria. Correa dijo entonces que siempre sostuvo que, si el diario se rectificaba y pedía disculpas, el juicio ni siquiera hubiera empezado. « Lo propusimos antes de iniciar la querrela. Pasó la primera instancia, pasó la segunda instancia, llegamos a Casación... Estuvimos aquí más de doce horas ; contrataron a abogados que se encargaran de ganar el juicio en los titulares desprestigiando y creando escándalo. Lamentablemente, ante tanta canallada, a estas alturas, ya no se puede aceptar ninguna disculpa », afirmó.

En total, el proceso judicial contra los directivos y el ex editor de Opinión de El Universo, Emilio Palacio, tardó 332 días en definirse.

El origen del conflicto está en la publicación por parte del diario del artículo « No a las mentiras », de Emilio Palacio, en el que se afirmaba que Correa había ordenado disparar a discreción y sin previo aviso en un hospital lleno de civiles durante el intento de golpe de Estado, el 30 de septiembre de 2010.

Correa señaló que la publicación no se apegó a la verdad y vulneró sus derechos y garantías, haciendo imputaciones falsas y delitos que lesionaban su honra, buen nombre e imagen no sólo personal, sino pública. Ante la consulta acerca de si aceptaría una remisión por parte de los damnificados, el presidente dijo que lo debería analizar en el seno de su partido. La remisión es una figura legal que remite a un pedido de disculpas. El presidente consideró que este fallo repercutirá tanto a nivel nacional como internacional ya que, según él, varios gobiernos son presa de este tipo de manipulaciones periodísticas.

« *Acabo de darle asilo al periodista del diario El Universo Carlos Pérez Barriga* », tuiteó el presidente panameño, Ricardo Martinelli.

El gobierno ecuatoriano expresó extrañeza por la decisión, al considerar que Pérez Barriga no es un perseguido político.

[Página 12](#). Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.